



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ**

Siete de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 866

RADICADO N° 2018-00129

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Cuarta de Decisión Civil, en sentencia de 11 de abril de 2024,

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO USUGA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 27 fijado en la página web de la Rama Judicial el 8 de mayo de 2024, a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4cc03a51361616d2bb66eed8f6861c0cdd838b11ada118b4413b61ee6d12db3**
Documento generado en 07/05/2024 04:44:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>